

Las víctimas de violencia contra la pareja, también conocida como violencia doméstica o víctimas de abandono conyugal, pueden inscribirse en un seguro médico en cualquier época del año a través de Maryland Health Connection, el mercado oficial de seguros médicos del estado. Hay ayuda financiera disponible para reducir el costo de la cobertura, y se puede obtener ayuda en persona para someter la solicitud.

Lo que las víctimas de violencia contra la pareja deben saber:

1. Si usted ha sido víctima de abuso o abandono, puede inscribirse en su propio plan de salud separadamente. Sus dependientes pueden ser elegibles para inscribirse también.
2. Si usted está casado(a) con la persona agresora, **puede indicar en la solicitud de Maryland Health Connection que no está casado(a)**. No hay penalización por falsear el estado civil. También puede optar por indicar que usted está casado(a) pero declara impuestos por separado.
 - También puede ser elegible para someter la declaración como cabeza de familia (Head of Household) si no está casado(a) o se considera soltero(a) por haber estado viviendo separado(a) de su cónyuge durante al menos seis meses y tener un dependiente que califica.
3. Sobre la base de sus ingresos, usted puede calificar para ayuda financiera para un plan de salud a través de Maryland Health Connection o para cobertura gratuita a través de Medicaid. Si recibe ayuda financiera para un plan de salud autorizado, debe seguir las instrucciones específicas **formulario 8962 del IRS** cuando presente su declaración de impuestos para el año.
 - Puede encontrar más ayuda con las preguntas sobre impuestos en www.irs.gov/advocate.

Cómo inscribirse:

Si ha experimentado violencia doméstica y está interesado(a) en solicitar la cobertura de salud a través de Maryland Health Connection, póngase en contacto con un representante de Maryland Health Connection para inscribirse y solicitar un Período de inscripción especial.

Este período de inscripción especial no está disponible a través de la solicitud por Internet. Visite MarylandHealthConnection.gov/espanol para encontrar ayuda en persona o llame al **1-855-642-8572** (TTY: 1-855-642-8573).

Exención de cobertura de salud:

Aunque la mayoría de las personas están obligadas a tener un seguro médico, las víctimas de violencia contra la pareja pudieran no serlo durante los meses que experimentaron violencia. Esto se considera una dificultad que le impidió obtener cobertura de salud. Si reúne los requisitos para esta exención por dificultad, no tendrá que pagar la multa impositiva federal por no tener seguro durante ese tiempo.